



S. E. CASA DE MONEDA

CIRCULAR N° 1  
EXPEDIENTE N°: 31371

Por la presente ante la consulta efectuada para la contratación Directa por Bajo Monto N° 3348 por la adquisición de TAPAS PARA PORTACABLES se emite la presente circular.

CONSULTA 1.

*¿Necesitaríamos consultarte de cual línea es la bandeja? Hay una línea vieja y una nueva, y las tapas son diferentes, y para el caso de la línea nueva las tapas no llevan seguro de traba.*

RESPUESTA 1.

*Las tapas deben llevar seguro de traba. Línea vieja.*

Asimismo, esta Casa de Moneda procede a prorrogar la fecha de recepción de ofertas para el 11/12/2020 a las 15:30 hs.

La presente circular forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones de la contratación Directa por Bajo Monto N°3348.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2020

Dra. NATALIA M. GARCÍA  
Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica  
S.E. CASA DE MONEDA